



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CLIMATIZACIÓN, LA FONTANERÍA Y TRABAJOS DE MEJORA, ADAPTACIÓN O TENDIDO DE NUEVAS INSTALACIONES EN VARIOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ocupa en este momento una serie de inmuebles en Madrid, que se relacionan a continuación:

- Condesa de Venadito, 34. Sede Central.
- Cayetano Pando, 19 bajo
- Plaza Juan de Zorrilla nº 2, 1º
- c/ Alcalá 37, 5ª y 6ª planta
- Serrano 150
- Bravo Murillo Nº 4, bajo

Estos inmuebles tienen en la actualidad unas instalaciones de climatización y fontanería que es necesario mantener para garantizar su correcto funcionamiento. Asimismo, se considera necesaria la realización de pequeños trabajos de mejora, adaptación o tendido de nuevas instalaciones.

En concreto, se considera necesario cubrir los siguientes servicios:

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA

- Puesta en marcha y apagado de las instalaciones (en Condesa de Venadito)
- Mantenimiento de los sistemas de frío y calor, instalación de nuevos equipos de aire acondicionado, etc.
- Sustitución aparatos autónomos de climatización.
- Mantenimiento del sistema de fontanería: red de saneamiento, red de abastecimiento de agua, equipos de tratamiento de agua, etc.
- Tratamiento higiénico-sanitario de las instalaciones: tratamiento para el control y prevención de la legionelosis y otros trabajos contemplados en la normativa vigente.
- Revisiones reglamentarias de las instalaciones

TRABAJOS DE PEQUEÑA ENTIDAD EN LAS INSTALACIONES PARA SU ADAPTACIÓN O MEJORA

- Trabajos de pequeña entidad
- Trabajos de desmontaje, demoliciones y albañilería necesarios para la localización y reparación de averías



- Mantenimiento de la estética de inmuebles e instalaciones, que asegure el mantenimiento de un canon de calidad estética y visual del conjunto de las instalaciones, evitando la sensación de abandono o decadencia

Todos estos servicios se encuentran detallados en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación.

El coste total del contrato asciende a 20.570 €, IVA incluido (VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 26.107.232B.213 del presupuesto de gastos del IMIO correspondiente al ejercicio 2019.

PRESUPUESTO

| Concepto | Precio unitario | Unidades | TOTAL |
|--|-----------------|----------|-----------------|
| Bolsa de horas | 14,30 € | 1.000 | 14.300 € |
| Materiales | 2.700 | 1 | 2.700 € |
| Presupuesto de ejecución material | | | 17.000 € |
| IVA 21% | | | 3.570 € |
| PRESUPUESTO TOTAL | | | 20.570 € |

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

34.000 €

LA SECRETARIA GENERAL
M^a Desamparados Navarro de Vega
Firmado electrónicamente